



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN NO. 001-17, QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR DE LOS MEDIOS WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

CONSIDERANDO: Que la NORTIC A3-2014, instruye a toda la Administración Pública del Estado a cumplir con las normas y los estándares tecnológicos para el desarrollo de portales gubernamentales, conectividad interinstitucional, interoperabilidad tecnológica de seguridad, auditoria e integridad electrónica, digitalización de documentos, así como cualquier otra normativa que sea redactada, aprobada y coordinada por la oficina presidencial de tecnología de la información y comunicación (OPTI) en materia de tecnología de la información y la comunicación (TIC) y gobierno electrónico.

CONSIDERANDO Que la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), requiere a las instituciones del Estado la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB).

CONSIDERANDO: Que la NORTICA3-2014, establece la creación de un Comité-Administrador de los Medios Web para la obtención de la certificación NORTIC A3.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta al Director General del Catastro Nacional a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Dirección General del Catastro Nacional (DGCN).

VISTA: La NORTIC A3-2014, sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, de fecha 20 de febrero de 2014.

VISTA: La Ley No. 150-14, sobre Catastro Nacional, de fecha 08 de abril de 2014.

Yo, Ing. Claudio Silver Peña, Director General del Catastro Nacional, en uso de las atribuciones que me confiere la ley, dicto la siguiente Resolución:





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web de la Dirección General Del Catastro Nacional.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) **Ing. Teresina Pérez** del departamento de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinadora del Comité.
- b) **Lic. Johnny Ventura Bueno** del departamento de Información y Relaciones Públicas, miembro.
- c) **Licda. Norelys Cedeño Campos** de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) **Dra. Ana Joaquina Mora** del departamento de Legal, miembro.
- e) **Lic. Marcos Vega**, del departamento de Formación, como asesor de la comisión en materia catastral.

Dada en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional a los **Veintitrés (23)** días del mes **junio** del año **Dos Mil Diecisiete (2017)**.

Ing. Claudio Silver Peña
Director General

